



COMUNICADO CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DE LAS FACULTADES DE ARTES Y HUMANIDADES Y DE INGENIERÍAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM PARA EL PERIODO 2026 – 2028.

## EL COMITÉ DE GARANTÍAS

### Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 202600426 del 26 de febrero de 2026, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A NUEVO PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE), ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITM PARA EL PERÍODO 2026 – 2028””; se indica que siendo las 11:59 p.m. del 09 de marzo de 2026, se cerraron las inscripciones, conforme lo indica el cronograma establecido para el respectivo proceso.

La Resolución No. 202600426, en su Artículo 7° indica que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito para perfeccionar la inscripción, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

- 1. Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
- 2. Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*



3. *Anexar la hoja de vida.*

De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 2011, aplicable de manera supletoria, de conformidad con el Artículo 60 del Acuerdo 011 de 2025 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico: [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó que las planchas que se inscribieron en las fechas permitidas son las siguientes:

**FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES**

<b>PLANCHA No. 1</b>		
<b>CANDIDATO PRINCIPAL</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITA</b>
Davidson Stiven Ramírez Henao	1.039.475.623	Artes de la Grabación y Producción Musical
<b>CANDIDATO SUPLENTE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO</b>
Carla Lorent Higueta Rivera	1.000.098.881	Artes Visuales

<b>PLANCHA No. 2</b>		
<b>CANDIDATO PRINCIPAL</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITA</b>
Judith Burbano Muñoz	1122786312	Cine
<b>CANDIDATO SUPLENTE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO</b>
Juan Sebastián Rúa Pérez	1022144619	Cine

## FACULTAD DE INGENIERÍAS

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITA
Mateo Velez Eusse	1216714572	Ingeniería Electromecánica
CANDIDATO SUPLENTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
José Manuel Tabarez Carvaja	1035441287	Ingeniería Electromecánica

Dado en Medellín, a los diez (10) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL



ELIZABETH CRISTINA RODRIGUEZ ACEVEDO  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE INGENIERÍAS



HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA



Proyectó: MICHELLE CASTAÑO GONZALEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL



Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL